

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-9915 *Información pública de solicitud de licencia para legalización de obras ejecutadas y licencia de obras de reforma de edificación para uso de vivienda.*

Por don Manuel Carral Abascal se ha solicitado licencia municipal para legalizar las obras ejecutadas sobre una edificación existente destinada a vivienda y cuadra y por otra, conseguir la autorización para poder ejecutar los trabajos necesarios para finalizar las obras que faltan para dotar a la edificación del uso de vivienda unifamiliar aislada. La edificación esta sita en finca con referencia catastral 39100A008000110000LI.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 24 de junio de 2014.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amézarri.

[2014/9915](#)

CVE-2014-9915